



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

2026

C.A.B.A., 21 de septiembre de

RES - SAGYP - N° 656 / 2026

VISTO:

La actuación TAE A-01-00031102-9/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto, la agente Lucía Florencia Leclet, DNI N° 43.873.909, eleva su renuncia al cargo Categoría 18 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CACRMP) a partir del 30 de septiembre de 2026 (v. Adjunto 158141/26).

Que mediante el artículo 2º de la Resolución SAGyP N° 318/2025 se designó, a partir del 1º de junio de 2025, a dicha agente en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. Res. CACRMP N° 7/2020).

Que habiendo tomado debida intervención la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio (v. Informe 2523/26).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de la aceptación de la renuncia presentada (v. Proveído 11106/26).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Acéptase, a partir del día 30 de septiembre de 2026, la renuncia de la agente Lucía Florencia Lecler (L.P. N° 9693) al cargo Categoría 18 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente a la interesada. Cumplido, oportunamente, archívese.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:

FERRERO, GENOVEVA

SEC DE ADMIN GRAL Y

PRESU DEL P JUD

CMCABA

Fecha: lunes, 21 septiembre

2026 14:16:15